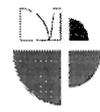




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 30 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 38883/2017, por el que la Arquitecta SILVIA MONICA SANTIA (LEGAJO N° 27485), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta SANTIA revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "A".

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 07/08/2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta SILVIA MONICA SANTIA (LEGAJO N° 27485), a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de Historia de la Arquitectura III "A", a partir del 07 de Agosto de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIL
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1087-17